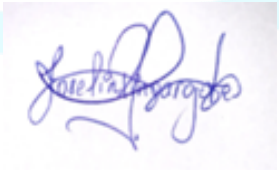


	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 07/09/2020
		Versión: 03

**ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE:
“CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL
(PMAS) DEL PROYECTO PLANTA
POTABILIZADORA MANTA RECUPERACION DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
SECTORES AFECTADOS POR EL TERREMOTO
16 DE ABRIL DEL 2016”**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firma: _____ Nombre: Ing. Joseline Pinoargote Cargo: Asistente en Medio Ambiente Fecha: 13/10/2020	 Firma: _____ Nombre: Ing. Diego Vera Cargo: Jefe de Medio Ambiente y Control de Efluentes Fecha: 13/10/2020	Firma: _____ Nombre: Ing. Cesar Delgado Cargo: Gerente Técnico Fecha: 13/10/2020
AREA REQUIRIENTE		
Nota: La firma de revisado por deberá de corresponder al jefe o Gerente de área y la firma del aprobado por deberá de corresponder a Gerente de área		

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 07/09/2020
		Versión: 03

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
1. ANTECEDENTES:	3
2. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD	3
3. OBJETIVOS.....	4
4. PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO	4
5. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA	5
6. PRESUPUESTO REFERENCIAL	6
7. FORMA DE PAGO.....	6

Nota 2: Los Textos en color **PLOMO** de cada numeral, son textos aclaratorios de cómo llenar el numeral, como un instructivo interno dentro del mismo formato y se DEBEN eliminar cuando se registre el contenido de cada numeral o literal, en el caso de que no aplique deberá colocarse N/A.

Nota 3: Los Textos en color **NEGRO** de cada numeral, son textos que NO PUEDEN SER ELIMINADOS NI MODIFICADOS, ya que forman parte del formato.

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN		Código: GA-RG-23
			Vigente desde: 07/09/2020
			Versión: 03

1. ANTECEDENTES:

El 16 de abril de 2016 Manta se vio seriamente afectada por un terremoto de magnitud 7.8 que provoco una grave situacion de abastecimiento de agua potable, ademas trastoco la operaci3n de distribucion del liquido vital volviendose aun mas compleja la situacion. La parroquia Tarqui fue pr3cticamente destruida y actualmente se encuentra casi deshabitada, sus servicios b3sicos se encuentran tambi3n destruidos o bloqueados por seguridad de los propietarios que por una raz3n u otra todav3a visitan esa zona.

Cabe indicar que los sistemas existentes no satisfacen la demanda actual de la ciudad y la situaci3n conlleva a la dotaci3n discontinua del servicio de agua potable y se agrava por da1os ocasionados en la infraestructura de los sistemas de agua por el terremoto suscitado el 16 de abril del 2016 que termino con la demolici3n de los tanques elevados los cuales formaban parte de la distribuci3n de los sectores altos de la ciudad y donde se encuentra gran parte de la poblaci3n en estado vulnerable de la ciudad sobre todo por ser sectores con baja capacidad adquisitiva.

El GAD de Manta cuenta con el Plan de Ordenamiento Urbano, documento que ha designado el 3rea denominada Sivivienda como prioritaria para la expansi3n de la ciudad y que posteriormente tambi3n se design3 apropiada para construir el reasentamiento de los damnificados de Tarqui y, en menor proporci3n de la Parroquia Los Esteros y otros sitios de la urbe.

2. EXPOSICI3N DE LA NECESIDAD

Siendo conscientes de las necesidades y de dif3cil situaci3n global que vivimos, la Ep-Aguas de Manta se ve obligada a planificar la dotaci3n de servicios b3sicos a los sectores Si Vivienda, Nueva Esperanza, Circunvalaci3n, 20 de Mayo, Los Geraneos, Cumbres 1, Cumbres 2, 15 de Septiembre, Santa Ana pero adem3s a sustituir la capacidad de las reservas da1adas de agua potable, buscando apoyo de organismos internaciones como lo es el Banco Europeo de Inversiones (BEI), considerada actualmente como la mayor instituci3n financiera internacional. Tanto en Europa como a nivel global, el BEI financia cada vez con m3s frecuencia grandes proyectos de infraestructura en sectores como industrias extractivas, transporte, energ3a, agricultura, agua y saneamiento.

El BEI apoya decididamente la promoci3n de los objetivos de la Uni3n Europea (UE), incluyendo la protecci3n y mejora del medio ambiente, seg3n se refleja en el *art3culo 2 del Tratado de las Comunidades Europeas*. Adem3s, el *art3culo 6 del Tratado refleja que toda actividad y pol3tica de la UE debe respetar sus requerimientos y lineamientos medioambientales*.

Por tal motivo y de acuerdo al p3rrafo que antecede es necesario realizar la contrataci3n del **“Consultor3a para la elaboraci3n del Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del Proyecto Planta Potabilizadora Manta recuperaci3n de abastecimiento terremoto 16 de abril del 2016”**; de tal forma, daremos cumplimiento a uno de sus

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN		Código: GA-RG-23
			Vigente desde: 07/09/2020
			Versión: 03

principales requerimientos en el ámbito medioambiental siguiendo las Guías y Reglamentos establecidos por este organismo.

3. OBJETIVOS

Nota: Los objetivos serán relacionados de acuerdo al POA del área requirente

3.1 OBJETIVO GENERAL

Contratación de Consultoría para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) del Proyecto Planta Potabilizadora Manta recuperación de abastecimiento terremoto 16 de abril del 2016.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Realizar la contratación de un consultor acreditado por la autoridad Ambiental competente para la elaboración del PMAS del proyecto Planta Potabilizadora Manta.
- Cumplir con los lineamientos y requerimientos medioambientales establecidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- Recuperación de la dotación de agua potable a sectores afectados por demolición de tanques elevados como daños ocasionados por terremoto del 16 de abril del 2016.
- Determinar las medidas de prevención, mitigación y compensación referente a los impactos ambientales y sociales.
- Socializar con la comunidad del área de influencia del proyecto PTAR El Gavilán, el PMAS realizado y de esta manera receptor sus criterios.

4. PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO

(APLICA BIENES-SERVICIO- CONSULTORIA)

TIPO DE ADQUISICIÓN	CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO)	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
Consultoria	83131	1	U	Servicios de consultoría del medio ambiente	Entrega del Plan de Manejo Ambiental y Social del Proyecto Planta Potabilizadora Manta bajo lineamientos del BEI, en donde se detalle el objetivo del PMAS, Condiciones de base ambientales y sociales, breve descripción del proyecto, Legislación y normativa local,

 AGUAS de MANTA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 07/09/2020
		Versión: 03

					nacional e internacional aplicable, Impactos del subproyecto en la fase de construcción, estructura de gestión (Involucramiento de actores), Plan de mitigación de impactos ambientales y sociales, Control de calidad (Inspecciones, supervisión y auditorías)
--	--	--	--	--	---

4.1 SOPORTE TECNICO

NO APLICA

4.2 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES Y CANTIDADES (APLICA PARA OBRAS)

NO APLICA

4.3 CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA RUBRO

NO APLICA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio es de 60 días laborables.

5.2 TIPO DE PLAZO DE EJECUCIÓN (TOTAL O PARCIAL)

El tipo de ejecución será total.

5.3 CRONOGRAMA (ENTREGA / EJECUCIÓN):

El cronograma de ejecución del servicio de consultoría se detalla a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
		MES I				MES II		
		1	2	3	4	5	6	7
1	Levantamiento de la línea base ambiental (componente físico, biótico y antrópico)							
2	Identificación, evaluación y jerarquización de impactos ambientales							
3	Determinación de áreas de influencias							
4	Procesamiento del marco legal aplicable a los proyectos							
5	Determinación preliminar de la huella de carbono							
6	Determinación preliminar de la vulnerabilidad al cambio climático							
7	Procesamiento de la memoria técnica del proyecto							
8	Elaboración del Plan de Manejo Ambiental							

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN						Código: GA-RG-23
							Vigente desde: 07/09/2020
							Versión: 03

9	Socialización del proyecto con la comunidad							
10	Entrega del proyecto							

5.4 LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIA EN:

a)	Desde la Fecha de Suscripción del contrato	
b)	Desde la fecha de Notificación que el Anticipo se encuentra Disponible	X
c)	Desde cualquier otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato	

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Nota. - Solo se debe adjuntar el formato del **Análisis de Presupuesto Referencial - Estudio de Mercado (GA-RG-24)** / **“Estudio Comparativo de ofertas Ínfima Cuantía (GA-RG-02).**

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago del servicio de consultoría es la siguiente:

50% de anticipo y 50% contra entrega del Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)